



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001462

DECRETO No. _____ de 2022

(27 OCT 2022)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento de manera pro tempore de precisas facultades para; Incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión; en ejecución de sus política, programas, subprogramas y proyectos de la Presente Vigencia Fiscal, que se requieren para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, por solicitud del Dr. **OLGER ALBERTO LOPEZ VERGEL** secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, se hace necesario trasladar unos recursos proyectados en el Presupuesto, según oficio con Radicado N°2022-200000251823 de fecha 20 de octubre de 2022, para cumplir con las metas establecidas por esta dependencia en el Plan de Desarrollo Departamental Más Oportunidades Para Todos Vigencia 2020 - 2023.

Que, por solicitud del Dr. **JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO** secretario general (E), se hace necesario trasladar unos recursos proyectados en el Presupuesto, según oficio con Radicado N°2022-08000-025632-3 para cumplir con las metas establecidas por esta dependencia en el Plan de Desarrollo Departamental Más Oportunidades Para Todos Vigencia 2020 - 2023.

Para tal fin la Profesional especializada de Presupuesto expide el certificado de Disponibilidad Presupuestal N°005281 de fecha 25 de octubre de 2022 por valor de (\$26.530.304.800,00) **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS.**

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO TRASLADAR el valor de (\$26.530.304.800,00) **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS.** en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2022, así:

DE:

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
1702	INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES			
1702010	SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES			
1100	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
2021004540046	ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PECUARIOS FORESTALES Y ACUÍCOLAS EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	f fuente	atributo	
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			
2.3.2.01.01	Activos fijos			
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo			

[Handwritten mark]



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001462

DECRETO No. _____ de 2022

(27 OCT 2022)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales			
2.3.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		\$100.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			
2.3.2.02.01.000	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		\$100.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.3.4.01-ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		\$205.400.000,00

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
1702	INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES			
1702009	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION			
1100	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
2021004540233	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	f fuente	atributo	
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			
2.3.2.02.01.01.003.02.01	Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		\$120.000.000,00

45	GOBIERNO TERRITORIAL	f fuente	atributo	
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINITRACION PUBLICA			
4599019	DOCUMENTOS DE PLANEACION REALIZADOS			
2021004540124	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AVALUOS DE LOS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2	Gastos			
2.3	Inversión			

[Handwritten mark]



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001462

DECRETO No. _____ de 2022

(27 OCT 2022)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		\$1.004.904.800,00

43	DEPORTE Y RECREACION	fuer	atributo	
4301	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO			
4301004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
2021004540090	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE RECREACION ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DEL LA CONSTRUCCION	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO		\$23.600.000.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO		\$1.400.000.000,00

TOTAL, DEL CONTRACREDITO

\$26.530.304.800,00

PARA:

17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
1702	INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES			
1702009	PRODUCTORES APOYADOS CON ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACION			
1100	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
2021004540233	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	fuer	atributo	
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición De Bienes Y Servicios			



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001462

DECRETO No. _____ de 2022

(27 OCT 2022)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes De Activos			
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			
2.3.2.02.01.003	Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo)	1.2.3.4.01-ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		\$84.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición De Servicios			
2.3.2.02.02.006	Servicios De Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua	1.2.3.4.01-ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		\$115.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		\$40.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS		\$280.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios Para La Comunidad, Sociales Y Personales	1.2.3.4.01-ICLD DEPARTAMENTOS PARA FONPET		\$6.400.000,00

45	GOBIERNO TERRITORIAL	fuentes	atributo	
4599	FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINITRACION PUBLICA			
4599019	DOCUMENTOS DE PLANEACION REALIZADOS			
2021004540124	APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE AVALUOS DE LOS BIENES DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INVERSIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.3	Transferencias Corrientes			
2.3.3.05	A Entidades Del Gobierno			
2.3.2.05.09.099	APORTES A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		\$1.004.904.800,00

43	DEPORTE Y RECREACION	fuentes	atributo	
4301	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA EL DESARROLLO			
4301004	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA			
2021004540090	FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE RECREACION ACTIVIDAD FISICA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
2	Gastos			
2.3	Inversión			
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			

Handwritten signature or mark



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

001462

DECRETO No. _____ de 2022

(27 OCT 2022)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.1.1.05 - RECURSOS DE CREDITO INTERNO	\$25.000.000.000,00
-----------------	--	--	---------------------

TOTAL, DEL CREDITO

\$26.530.304.800,00

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de 2022.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

27 OCT 2022

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Gobernador (E)

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda
Revisó: Dra.: María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuesto

Wb